ApiaDocumentum		EXPEDIENTE Nº
		2019-33-1-00760
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	25/06/2019 09:54:54	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución Nº 471/2019

VISTO: el segundo período de la Feria Judicial menor del presente año, entre el **8 y el 15 de julio de 2019.**

RESULTANDO: **1)** Que de acuerdo a la Resolución N.º 696/2017 de fecha 25 de Octubre de 2017, en las Fiscalías Departamentales de Libertad corresponde intervenir en dicho período a la Fiscalía Departamental de Libertad de 1erturno.

2) Que el titular de la referida Fiscalía es el Fiscal Letrado Departamental Dr. Cesare Cingia, quién está impedido de actuar por estar con licencia médica hasta el día 22 de Julio de 2019.

CONSIDERANDO: 1) Que es obligación de la Administración adoptar las medidas necesarias y conveniente para el mejor funcionamiento del servicio.

2) Que corresponde designar un Fiscal para subrogar al mencionado Fiscal durante el período en cuestión .

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015, la ley 19.483 del 5 de enero de 2017; y Resoluciones N.º 878/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 y N.º 696/2017 de fecha 25 de Octubre de 2017 .

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) SUBROGAR en la Fiscalía Departamental de Libertad de 1° turno durante el segundo período de la Feria Judicial Menor del corriente año (8 al 15 de Julio de 2019) al Señor Fiscal Letrado Departamental Dr. Cesare Cingia, con la **Dra. Sonia Pritsch**, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Libertad de 1° turno.

2°) NOTIFICAR a los Sres. Fiscales mencionados.

3°)COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, de Sistemas de Información y Tecnología, de Planificación y Presupuesto, a las Fiscalías Departamentales de Libertad, a Sistemas de Información y Tecnología, al Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU y al Ministerio del Interior, a los correos unatecadministracion@minterior.gub.uy; unatec-secretaria@minterior.gub.uy; sgsp.dsi@minterior.gub.uy a cesar.islas@minterior.gub.uy

4°)CUMPLIDO, archívese.

AC/cap

Actuante:
Alejandra Villar Anllul

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE Nº
		2019-33-1-00760
Fecha:	25/06/2019 12:25:17	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	25/06/2019 12:25:16	Avala el documento